



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza Contratación Directa Menor a 10 UTM
"Adquisición de 1.000 Tazones"**

DECRETO : N° 1281

Coihueco, 06 de marzo de 2014

VISTOS: Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 26 de julio de 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios. Art. 8°) letra h.), y el Art. 10° de su Reglamento

CONSIDERANDO:

1.-Decreto Alcaldicio N° 1.260 de fecha 05/02/2014, que aprueba programa recreativo denominado "Encuentro Recreativo Comunal de Mujeres"

2.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.

3.-Orden de Compra Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 06/03/2014

4. Tres Cotizaciones

1.-IMPORTADORA PANAMA S.A.	RUT 96.947.980-k	\$ 250.000 IMP. INC.
2.-TAIWAN LTDA	RUT 77.233.770-1	\$ 590.000 IMP. INC
3.- ZORAYA FERRADA BUSTAMANTE	RUT 09.064.705-9	\$ 850.000 IMP. INC.

DECRETO:

1.-Autorízase la adquisición de 1.000 tazones, para programa recreativo denominado "Encuentro Comunal de Mujeres", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.260 de fecha 05/03/2014, en forma directa menor a 10 UTM, a Importadora Panamá RUT 96.947.980-k, por la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, destinado como obsequios

3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Municipales Cuenta "Atención a Personas" 24. Item 01. Asignación 008. "Gastos Premios y Otros", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/GML/EH/rpf.-



CARLOS STANBIA ALARCON
Alcalde de Coihueco



J. Municipalidad de Coihueco
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
 RUT.: 69.141.100-1
 ARTURO PRAT N° 1675 - FONO: 2471007
 COIHUECO

ORDEN N° _____

FECHA DE EMISION **06** **03** **2014**

ORDEN DE PEDIDO

Señor: Director de Administración y Finanzas, solicito a Usted adquirir los siguientes materiales:

UNIDAD	ESPECIFICACION O DETALLE
1.000	ADQUISICIÓN TAZONET PARA ENTREGA DE PRESENTE PROGRAMA RECOMENDATIVO PARA MUJERES D. D N° 1.260
DESTINO	ENC. REC. COMUNAL DE MUJERES

Impresora Multi Ltda. Fonofax 2272725. Chile. R.U.T. 95.251.900.2

IMPUTACION

CENTRO DE COSTO

 V° B° DIRECTOR DIRECCION
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

 V° B° ALCALDE

 DIRECTOR SOLICITANTE

 FIRMA ENCARGADO DE ADQUISICION

y fecha de APROBACION
 20



IMPORTADORA
Panama®

5 Marzo 2014
I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ARTURO PRAT 1675
COIHUECO

COTIZACION

0010007024

69.141.100 1
471054
SERVICIOS

ALA

030971	1.000,00	TAZON PINTADO 004367	250,00	250.000
--------	----------	----------------------	--------	---------

DESCUENTO:

0

Importadora Panama S.A.

250.000

RUT: 96.947.980 - K

Elvia y Bagan Sonaya.

Día/Mes/año
06/03/2014.

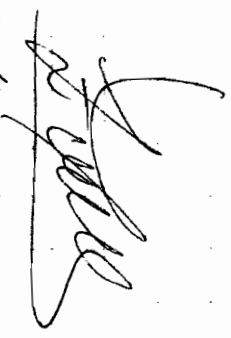
Aut. Prad. n^o 1586.

Est. Insulo.

RUIT n^o 9.069.705-9

FOMO: 93462523-856363

Tegones \$ 8500/1.



Fernando B.



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Recreativo
"Encuentros Recreativo Comunal de Mujeres"

DECRETO : N° 1240

Coihueco 05 de marzo de 2014

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 2.-Ley N° 19.886 de Compras Públicas

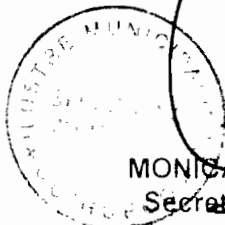
CONSIDERANDO:

- 1.-Que el Municipio tiene dentro de sus funciones la Promoción de la Cultura y Recreación según lo dispuesto en el artículo 4 letras a) y e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por lo que la Municipalidad de Coihueco dentro de su Programa del marzo 0 contempla la realización de un encuentros culturales, Artísticos y recreativos orientados principalmente hacia las mujeres de la comuna
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 03/03/2014 que nombra a Doña Mónica Cifuentes Canales Secretaria Municipal Subrogante
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre 2013 que aprueba presupuesto para el año 2014

DECRETO:

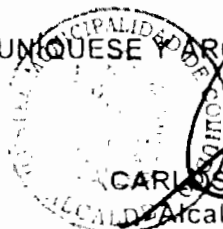
- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa recreativo elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "ENCUENTRO RECREATIVO COMUNAL DE MUJERES", que forma parte de este decreto alcaldicio asignase hasta la cantidad de \$ 2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos) de acuerdo a distribución del Programa
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección Desarrollo Comunitaria
- 3.-Imputese el gasto del presente programa área de gestión Programa Recreativos Cuenta Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 011 Servicios y Producción de Eventos Ítem 01 Asignación 011 Atención a Personas 24 Ítem 01 Asignación 008 Gastos Premios y Otros Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 007 Pasajes fletes y Bodegajes del presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

- Distribución:
- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/MCC/EHC/rpf.



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

PROGRAMA RECREATIVO
“ENCUENTRO RECREATIVO COMUNAL DE MUJERES”

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1 -Consisten en la realización de un encuentro de carácter comunal de mujeres que se realizar en el denominado paseo peatonal de Coihueco para cual se habilitado un escenario especialmente para la ocasión. las actividades se encuentran orientadas principalmente hacia las mujeres de los distintos sectores de la comuna. para ello se contrataran buses para el traslado de mujeres de los sectores involucrados a participar de este merecido momento de recreación, artístico y cultural, que ha preparado el municipio en forma especial el trabajo que desarrollan en la formación de sus familias y del quehacer comunal

OBJETIVO GENERAL:

- 1.-Falta de actividades recreativas en la comuna, especialmente orientadas a las mujeres de la comuna por parte del municipio
- 2 -Que puedan disfrutar un momento de sana convivencia entre sus pares y reciban el cariño por parte del municipio y la comunidad mediante este tipo de manifestaciones
- 3 -Crear conciencia entre la comunidad de la importancia y la responsabilidad que desarrollan las mujeres en formación de la familia

ACTIVIDADES

- 1 -Realizar las invitaciones correspondiente a las mujeres de los sectores de la comuna y en forma especial a las dirigentas de las distintas organizaciones comunitarias de la comuna
- 2 -Contratacion de artistas mediante el sistema Chile Proveedores
- 3 -Adquisición de presentes y regalos
- 4 -Atención participantes e invitados especiales
- 5 -Invitaciones autoridades locales y medios de comunicación local
- 6 -Contratacion animador para los eventos
- 7 - Contratación de Sonido e iluminación

8.-Arriendo de Pantalla Gigante Led

9.-Difusión por los distintos sectores de la comuna (perifoneo)

10-Contrataciones de Buses

11 -Habilitación de los lugares a realizar las actividades

BENEFICIADOS

1 -Mujeres de los distintos sectores de la comuna.

COSTO APROXIMADO A GASTAR: \$ 2.800.000 (dos millón ochocientos mil pesos)

DESGLOCE:

- ◆ Contratación artistas
- ◆ Animación
- ◆ Publicidad perifoneo diferentes sectores
- ◆ Amplificación e iluminación
- ◆ Pantalla Gigante Led
- ◆ Materiales de decoración
- ◆ Adquisición de presentes y regalos
- ◆ Atención a participantes
- ◆ Compra de Flores
- ◆ Materiales de librería
- ◆ Movilización
- ◆ Y Otros

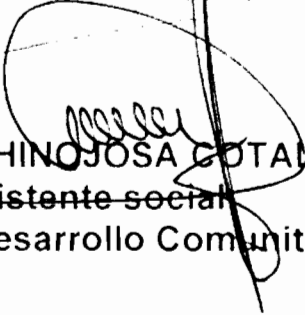
COSTO TOTAL

\$ 2.800.000

FECHA DE REALIZACION:

- 07 de marzo del 2014 – sector Paseo Peatonal

- ◆ **RESPONSABLE DEL PROGRAMA:** Dirección Desarrollo Comunitario y Jefe Gabinete


ERWIN HINOJOSA COTAL
Asistente social
Director Desarrollo Comunitario

Coihueco 04 de marzo del 2014